

## La equidad de género en la educación básica

Hablar sobre equidad de género en México es pensar en una historia en donde culturalmente los roles están definidos por el machismo, la discriminación, la desigualdad y la violencia.

Un país en donde a pesar de las luchas y las transformaciones, seguimos detenidos en hábitos que indican que las niñas visten de rosa, juegan con muñecas, deben dedicarse a las labores del hogar y el cuidado de los hijos; mientras que los hombres, visten de azul, juegan con automóviles, a las luchas y por naturaleza son fuertes, además, se les asigna el rol de salir a trabajar para ser el sostén o proveedor de la familia.

Esta asignación de roles de género que por siglos se han tenido en la cultura mexicana se volvieron un estilo de vida.

Si revisamos la historia de la educación en México nos muestra que aunque desde 1896 las mujeres tuvieron acceso a la educación básica, se le seguía formando para que fuera una buena esposa y madre, su responsabilidad era formar buenos ciudadanos para el país.

Decía el abuelo: *para que mandar a la niña a la escuela, ella que aprenda las labores del hogar pa' que encuentre un buen marido*. En este contexto las palabras equidad y género no existían en el vocabulario y mucho menos en las prácticas de la vida cotidiana, en la educación y las oportunidades de igualdad entre hombres y mujeres.

Sobre la base biológica y sobre esa ideología se han construido una serie de estereotipos hacia el trato o la diferenciación entre hombres y mujeres en la educación, la vida laboral y del día a día; sin lugar a dudas, las mujeres han sido por siglos limitadas, violentadas y discriminadas en sus derechos.

Pero, ¿qué entendemos por equidad de género?, ¿de qué forma vivimos en la actualidad la equidad y la igualdad de género en nuestro país? y de manera

particular en la educación básica ¿cuál es la visión o concepción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes respecto a la equidad de género?

Por género “se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad” (UNESCO, 2022).

De acuerdo a la UNESCO la equidad de género se define como:

la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea como un trato igualitario o con uno diferenciado, pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran a las mujeres (UNESCO, 2022).

Por lo tanto, la equidad de género implica, brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, sin olvidar sus particularidades y que respeten sus garantías y derechos como ciudadanos.

También, es importante revisar el concepto de igualdad de género con la finalidad de que equidad e igualdad sean la base de la formación de nuevas formas de pensamiento.

“La igualdad de género se fundamenta en el hecho de que las personas deben gozar de las mismas oportunidades, opciones y ejercicio del poder como parte de la ciudadanía mundial” (SEB, 2022).

Equidad e igualdad de género deben de dejar ser conceptos para pasar a ser realidades o principios en el cotidiano de la vida de hombres y mujeres. Pero la conceptualización es fundamental para su comprensión.

En el mismo sentido, hablar de equidad de género implica revisar otros conceptos o revisar los derechos humanos hacia las mujeres en razón de su sexo: desigualdad, violencia, feminicidios, oportunidades laborales y económicas, acoso, así como la historia y las luchas sociales, culturales y políticas, respecto a la relación y trato que existe entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida en sociedad.

Respecto, a lo anterior es necesario distinguir algunos datos duros sobre el tema:

- En todo el mundo, 127 millones de niñas y 132 millones de niños están sin escolarizar. Las mujeres siguen representando casi dos tercios de los adultos que no saben leer (UNESCO, 2022).
- En el censo de 2010, existían más de 112 millones de personas en nuestro país, de las cuales 57 millones son mujeres y 55 son hombres.

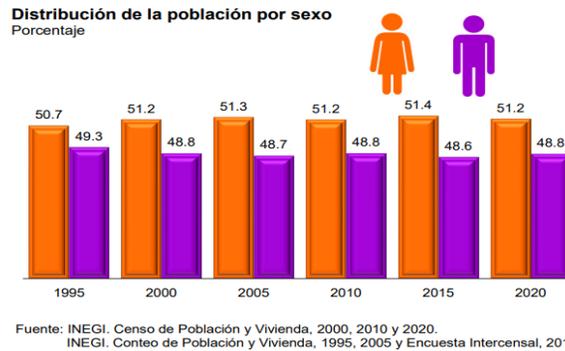


Imagen 1. Distribución de la Población por sexo. Fuente: (INEGI, 2021)

- México ocupa el lugar 68 en igualdad de género de una lista de 132 países (Estrada, J., Mendieta, A. y González, Braulio, 2016).

Respecto a educación la siguiente gráfica muestra la matrícula escolarizada por nivel:

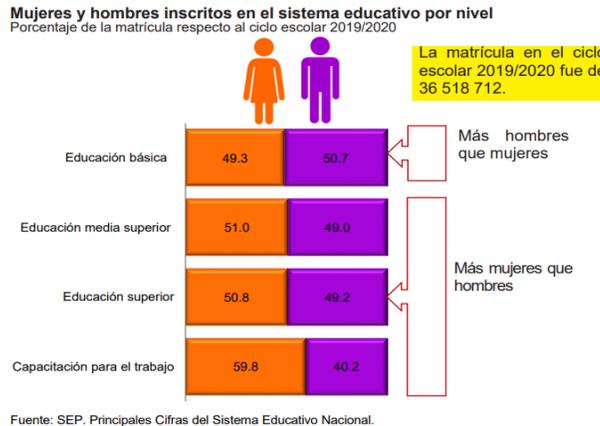


Imagen 2. Mujeres y hombres inscritos en el sistema educativo por nivel. Fuente: (INEGI, 2021)

- El trabajo doméstico no remunerado representa aproximadamente el 21.7% del PIB nacional, y el 79.5% de esa riqueza la producen mujeres.

- Las mujeres ganan un 30.5% menos que los varones en ocupaciones industriales, 16.7% menos como comerciantes y 15.3% menos como profesionales.

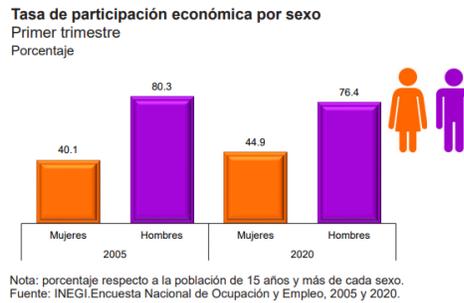


Imagen 3. Tasa de participación económica por sexo. Fuente: (INEGI, 2021)

- El 46.1% de las mujeres de 15 años y más ha sufrido algún incidente de violencia por parte de su pareja.
- 5.1 % de los encuestados acepta la frase «Está justificado que un hombre agrede a su novia cuando ella decide dejarle.»

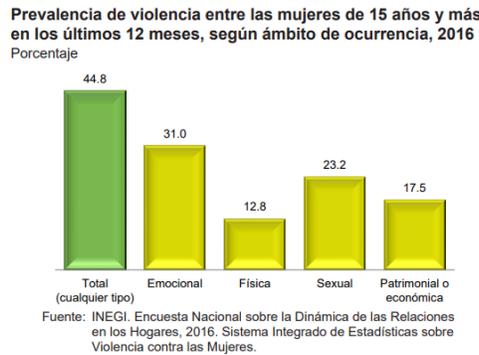


Imagen 4. Prevalencia de violencia entre las mujeres de 15 años. Fuente: (INEGI, 2021)

- De 2000 a 2012 el número de mujeres en la cámara de diputados se incrementó en más de un 50% y en la de senadores ellas han pasado a representar un 33%, contra un 18% en 2000. Actualmente, hay 185 diputadas y 42 senadoras.
- Solo hay 116 presidentas municipales, lo que representa un 4.7% del total (Evia, J. 2015).

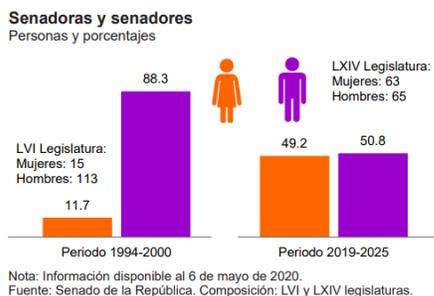


Imagen 5. Senadoras y senadores. Fuente: (INEGI, 2021)

Los datos y gráficas anteriores nos llevan a hablar de violencia y discriminación y de sus contrarios ciudadanía y cultura de la paz.

A medida que los cambios sociodemográficos, de educación y culturales se han ido modificando las cifras han sufrido cambios de impacto para transformar la situación de desigualdad de algunas mujeres.

Los roles de género, el lenguaje, la cultura y las prácticas sociales determinan las formas de relacionarnos. La discriminación puede manifestarse de forma estereotipada, clasista, sexista, racista, machista o feminista, manifestándose en el vocabulario, pero también, en las formas de ser y actuar en la cotidianidad.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 afirma: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos, y dotados como están de razón y de conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Salazar, L., Islas, H., Serret, E. y Salazar, P., 2007).

Sin embargo, las sociedades están lejos de la posibilidad de ejercer estos derechos; la dignidad, igualdad, equidad, libertad y paz son principios sobre pasados por relaciones de desigualdad, discriminación, violencia e inseguridad.

Hablar de violencia es reconocer que en las escuelas de educación básica existe acoso escolar y discriminación entre alumno-alumno y lastimosamente entre docente-alumno y docente-docente.

La OMS define la violencia como:

el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause

o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (SEB, 2022, p.115).

Y a la discriminación como: dar un trato excluyente para ciertas personas o grupos sociales, lo que lesiona el ejercicio de sus derechos fundamentales. Este trato se fundamenta en creencias e ideas estereotipadas que estigmatizan condicionando las conductas o respuestas de la sociedad (SEB, 2022, p.115).

La cultura y la sociedad nos habituaron a no ver los actos de violencia y discriminación, a silenciarlos y a acostumbrarnos en el peor de los casos.

En la repetición de patrones la cultura de la violencia nos lleva a repetir conductas que van en contra de los derechos humanos y que promueven la solución de conflictos a través de la violencia.

Pero también, a promover acciones como el acoso, los golpes, la desigualdad y acciones pequeñas que vulneran y lastiman a los seres humanos.

En este sentido, es necesario que empecemos a formarnos en principios, valores y actitudes, pero sobre todo, como humanos, en el cuidado del Otro, en la ciudadanía, en el entendimiento y en la cultura de paz. La idea nos refiere la necesidad de trabajar en la igualdad, equidad y en la empatía.

El panorama de nuestro país en donde la cultura machista sigue dominando, los progresos han sido lentos y marcados por movimientos políticos y sociales que han ido dando forma al respeto de la equidad de género y a la transformación de mentalidades.

El 17 de octubre de 1953 la reforma Constitucional permitió que las mujeres por primera vez acudieran a ejercer su derecho a emitir su voto en unas elecciones federales y este acto fue un parte aguas.

Para el 2019 en el ejercicio político se sigue trabajando en la paridad de género y las reformas actuales obligan a los partidos políticos y órganos de gobierno a que hombres y mujeres puedan participar en puestos de poder, toma de decisiones y cargos de elección popular. Sin embargo; hasta el día de hoy en México no hemos tenido ninguna mujer Presidente (a) y en el caso del Estado de México ninguna gobernadora.

Por su parte, el 8M representa también uno de los movimientos ciudadanos de mayor impacto en la realidad social, generador de cambio y detonador de reformas, la lucha contra la violencia y los feminicidios, la defensa de los derechos de las mujeres, la libertad de pensamiento y la necesidad de leyes justas que respeten la equidad y la igualdad son parte de estos movimientos.

Para continuar con este tipo de acciones que generan cambios y transformaciones no solo en la legislación, sino también, en el pensamiento y en las formas de actuar, es necesario que la educación en todos sus niveles se habrá a la posibilidad de proponer acciones para modificar lo dado, es necesario e imperativo que se empiecen a trabajar en acciones de igualdad de género desde la primera infancia.

En ese sentido el Comunicado 25/08/2022 Estrategia Curricular en Igualdad de Género (ECIG) emitido por la Subsecretaría de Educación Básica del Estado de México y en congruencia con las leyes internacionales y nacionales planifica una serie de orientaciones y acciones para avanzar en temas de igualdad de género y de cultura de paz.

Esta estrategia tiene como objetivo que los estudiantes de educación básica y media superior “logren aprendizajes significativos para practicar y promover la igualdad de género con base en la comprensión y el cuestionamiento de las desigualdades, el ejercicio de los derechos humanos y la convivencia pacífica” (SEB, 2022, p. 5).

Lo anterior, a partir del análisis de tres ejes curriculares: igualdad de género, derechos humanos, y cultura de paz y de la planificación de acciones y actividades basadas en una serie de fichas de trabajo en donde se analizan temas o situaciones reales para desarrollar el sentido crítico de los estudiantes.

En una cruda y fuerte de realidad en donde se registra el 134% de aumento en el número de feminicidios entre 2015 y 2021 y en donde el Estado de México es la entidad con mayor número de casos de este delito en el país, es precioso que hablemos de equidad e igualdad de género, que escribamos, investiguemos y pongamos acciones sobre el tema.

La propuesta de esta ponencia, es entonces, empezar un trabajo de concientización y desarrollo de la igualdad de género desde la niñez, modificar los paradigmas, para entonces, construir a los niños y niñas como personas capaces de desarrollar una identidad propia.

Desarrollar las habilidades, actitudes y principios en los alumnos de educación básica implica la necesidad de formarlos como personas, además de trabajar en la gestión y regulación de emociones, decantando ideas, tales como: *los hombres no lloran*, *corres como niña*, *lloras como nena*, etc. Para modificarlo por aprender a decir lo que se siente, dialogar sobre las necesidades, preocupaciones, trabajar en la resiliencia y en el empoderamiento de las mujeres.

Además, en las escuelas se debe construir una cultura de autorregulación y autoconocimiento, evitando a toda costa violentar a hombres y mujeres por su género y trabajar siempre en el cuidado de la integridad de cuerpo y mente.

Pero, que además, la educación básica se convierta en la posibilidad de cambiar mentalidades, de transformar la forma de pensar y de actuar de hombres y mujeres para formales como seres humanos, crítico, reflexivos y humanos.

Es tiempo de dejar la formación enciclopédica y memorística para preocuparnos por aspectos de enfoque humanista que se habían quedado en el olvido, por desarrollar mayores habilidades sociales, éticas y de cultura de paz, porque el mundo se está transformando y mientras la globalización, el mundo de la información y la economía nos dominan debemos pensar en posibilidades más amplias para mejorar los estilos de vida.

Ya han pasado muchos años dominados por el machismo y el patriarcado, es justo ahora, mientras la revolución generacional avanza que transformemos, dichos conceptos por nuevas posibilidades de generar relaciones pacíficas y humanas que atiendan a la diversidad, en el cuidado de la equidad, la igualdad y la no violencia.

## Fuentes de consulta

- Estrada, J., Mendieta, A. y González, Braulio. (2016). Perspectiva de género en México: Análisis de los obstáculos y limitaciones. *Opción*. 32 (13) <https://www.redalyc.org/pdf/310/31048483002.pdf>
- Evia, J. (2015). 10 datos sobre equidad de género en México. Expok. <https://www.expoknews.com/10-importantes-datos-sobre-equidad-de-genero-en-mexico/>
- INEGI. (2021). *Mujeres y hombres en México 2020*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/889463900009.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463900009.pdf)
- UNICEF. (Septiembre de 2022). *Igualdad de género*. Indicadores para la cultura y el desarrollo. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>
- Salazar, L., Islas, H., Serret, E. y Salazar, P. (2007). *Discriminación, democracia, lenguaje y género*. Consejo Nacional para prevenir la discriminación. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/27894.pdf>
- SEB. (2022). *Comunicado SEB 18/08/2022 Estrategia Curricular en Igualdad de Género*. SEB <https://subeducacionbasica.edomex.gob.mx/sites/subeducacionbasica.edomex.gob.mx/files/files/COMUNICADOS/ComSEB180822.pdf>
- SEB. (2022). *Igualdad de género primaria*. SCyTEM. [https://subeducacionbasica.edomex.gob.mx/sites/subeducacionbasica.edomex.gob.mx/files/files/libro\\_docentes Primaria.pdf](https://subeducacionbasica.edomex.gob.mx/sites/subeducacionbasica.edomex.gob.mx/files/files/libro_docentes Primaria.pdf)



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



SEB. (2022). *Igualdad de género secundaria*.  
SCyTEM. [https://subeducacionbasica.edomex.gob.mx/sites/subeducacionbasica.edomex.gob.mx/files/files/libro\\_docentes\\_Secundaria.pdf](https://subeducacionbasica.edomex.gob.mx/sites/subeducacionbasica.edomex.gob.mx/files/files/libro_docentes_Secundaria.pdf)